

uidos Srs. S. que en su mayor parte con-
ponen el Ayuntamiento Concejil de la mis-
ma, y cuyos nombres expresarán sus fir-
mas, hallandose en sesion ordinaria por el

Librada la Cer-
tificacion q. se
manda en tres
de Oct. de 1840, y
entregada en el
mismo dia a el
Sr. Presid. de

Sr. Presid. se dio cuenta de un oficio que ha
recibido por proprio en el dia de ayer del
Ayuntamiento de Secla Cabeca de este partido

Judicial en fha. diez del corriente me-
jor inur-

tando una comunicacion de la Junta Pro-
visional de Gov. no de esta Prov. de ocho de lo
mismo disponiendo que las municipalidades
de dho. partido, procedan al nombramiento
de un individuo del seno de las mismas,
para que concurrendo a la Comunicacion
se en el dia quince del actual y bajo la
Presidencia de su Sr. Alcalde primero Presi-
dente, o de quien sus veces haga, elijan
a pluralidad absoluta de votos el repre-
sentante que ha de formar parte de la
expresada Superioridad, con circunstancia
de presentarse el electo en la Capital a
Sr. Presid. de aquella Corporacion en el
dia diez y ocho proximo. Enterado este mu-
nicipio de lo redactado y oficio significados,
acordó: Que acataba las prebenciones de
S. S., como decidido por hacer el bien y
felicidad de esta expresada Corp. a q. se

